



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2449/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00560

Canelones, 7 de julio de 2014.

VI STO: los presentes obrados radicados en expediente 2010-81-1090-00826 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el fraccionamiento del predio Padrón 412 con frente a Ruta N° 36 y calle Zorrilla de San Martín de la localidad catastral Los Cerrillos, propiedad de la Comisión Honoraria Pro-Eradicación de la Vivienda Rural (MEVIR).

RESULTANDO: que la Gerencia de Área Fraccionamiento y la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 10 y 11 respectivamente, informan que existen 19 solares que no cumplen con el área mínima establecida por la Ordenanza de Subdivisión de Tierras.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar el fraccionamiento del predio Padrón 412 con frente a Ruta N° 36 y calle Zorrilla de San Martín de la localidad catastral Los Cerrillos, propiedad de la Comisión Honoraria Pro-Eradicación de la Vivienda Rural (MEVIR), de acuerdo a los gráficos suscritos por los Ings. Agrimensores Carlos A. Asuaga Requena y Pablo A. Asuaga Freire, de fecha enero de 2013 que luce a fs. 8 de los presentes obrados.
2. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente